



De continuar el agobiante calor

Adelantarán fin del ciclo escolar

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero informó en su encuentro semanal con medios de comunicación que para evitar que se presenten daños en la salud de los estudiantes, si el calor continúa o incluso incrementa, las clases en todos los niveles educativos podrían terminar en los próximos días. La medida aplicaría en todo el estado y a todas las instituciones, públicas y privadas

En torno al conflicto entre los propietarios del Ingenio de Puga y los trabajadores, la negociación, dijo el mandatario, ha sido muy tortuosa: "Me preocupa que la empresa original introduzca alegatos que compliquen la negociación. Apelo, de nueva cuenta, a un acuerdo entre trabajadores y empresa en este conflicto privado; y desde el sector social, tenemos que ver qué hacer para apoyar a 15 mil familias cuyo sustento está en riesgo"

"No tengo miedo de las amenazas de quienes están fuera, pero sí he visto titubeos en mi equipo de trabajo, para no tocar a los cuates y me preocupa. Actuaremos con toda la firmeza, y asumiré toda la responsabilidad. No voy a permitir que el tiempo se me agote. Quienes no quieran tomar decisiones en mi equipo, que renuncien", urgió el gobernador Navarro a sus colaboradores



Ante el permanente registro de altas temperaturas en la entidad, el gobierno analiza la posibilidad de adelantar el fin del ciclo escolar 2022-2023 en todos los niveles educativos; se mantendrá un puntual monitoreo de la

evolución de la onda de calor y las autoridades educativas y sanitarias determinarán qué hacer, para preservar la integridad y salud de las alumnas y alumnos.

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 3A



Ahora le embargan cuentas, casas, ranchos, carros

Roberto Sandoval libra cárcel por PROSA

Un juez ordenó girar oficio de libertad a favor del ex gobernador, pero continuará en prisión El Rincón por otros expedientes

Un juez de Control concedió este jueves la libertad al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda, únicamente en lo que tocante al expediente 1575/2020 que se le sigue por probable delito electoral relacionado con el Programa de Seguro Alimentario (PROSA).

Oscar Verdín Camacho *relatosnayarit* PÁGINA 7A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Los motivos del agotamiento del gobernador

Guillermo Aguirre

Orgullo y respeto en Compostela

Juan Alonso Romero

En Definitivo

Rumbo al 2024:

Ganadores y perdedores

Pablo Hernández Avendaño

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

PÁGINA 2, 4 Y 6A

Suman ya 54

Aseguran más inmuebles a Ney

De acuerdo con lo declarado por el subfiscal Rodrigo Benítez Pérez, la primera de las casas aseguradas se encuentra en calle Isabel la Católica número 22, en la colonia Moctezuma

La Fiscalía de Nayarit continúa con el aseguramiento de propiedades al exgobernador Ney Manuel González Sánchez.

Este jueves agentes de la Fiscalía de Nayarit ubicaron y aseguraron cinco propiedades del

exgobernador del estado (2005-2011). De acuerdo con lo informado por el subfiscal Rodrigo Benítez Pérez, la primera de las casas aseguradas se encuentra en calle Isabel la Católica número 22, en la colonia Moctezuma; una más en la calle Cayetano Chacón

número 79, de la colonia Puerta de la Laguna; otra en calle Luis Echeverría Álvarez número 45, en Infonavit El Mirador; una en calle 6 número 2, en la colonia SUTSEM Las Flores, y la de calle Limón Guzmán en la colonia Francisco Villa.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 6A

En paciente con múltiples comorbilidades

Rinde frutos sala de hemodinamia en el IMSS Tepic

Médicos locales y del Centro Médico de Occidente llevaron a cabo un procedimiento de reparación endovascular de la aorta de manera exitosa que salvó la vida de un paciente de más de 80 años de edad

Especialistas del servicio de Hemodinamia del Hospital General de Zona (HGZ) No. 1 y del Centro Médico Nacional de Occidente (CMNO) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Tepic, Nayarit, llevaron a cabo un procedimiento de reparación

endovascular de la aorta de manera exitosa que salvó la vida de un paciente de más de 80 años de edad.

La cardióloga intervencionista del HGZ No. 1 del IMSS, doctora Blanca Estela Hernández Bizarrón, informó que se atendió el caso de un paciente

con 82 años de edad, con antecedentes de hipertensión, fibrilación auricular paroxística, enfermedad renal crónica hiperglicemia y trombocitopenia, es decir un paciente con múltiples comorbilidades que se encontró como hallazgo un aneurisma de la aorta.

Redacción

PÁGINA 7A

Sede de la 175 Reunión y Asamblea Ordinaria de la Asociación Sesionan en la UAN escuelas de veterinaria del país

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN puntualizó que la colaboración e intercambio académico fortalece a las instituciones educativas, así como a las comunidades universitarias

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), a través de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia (UAMVZ), es sede de la 175 Reunión y Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria (AMEFMVZ) A.C. con el objetivo de intercambiar

información relevante sobre los planes y programas de estudios de licenciatura, maestría y doctorado del Área de Ciencias Biológicas Agropecuarias y Pesqueras.

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN puntualizó, que la colaboración e intercambio académico fortalece a

las instituciones educativas, así como a las comunidades universitarias; asimismo indicó, que la vinculación de las instituciones aporta en la mejora de los procesos de formación académica. Por otro lado, destacó la acreditación del programa académico de la UAMVZ, obtenida en 2022.

Redacción

PÁGINA 6A

Vendedores de bebidas refrescantes Festejan ola de calor

Hablaron para este diario quienes tienen el trabajo de atender la demanda de bebidas detrás de los mostradores, la mayoría en la zona centro: "Hay que aceptarlo, ahora sí estamos haciendo nuestro agosto en pleno mes de junio", dice Daniel Villarreal, un expendedor de paletas y aguas frescas

Ante lo clasificado como una tercera ola de calor en nuestro país, establecimientos en la capital nayarita que se dedican a la venta de nevados, nieves, paletas, aguas frescas, tejuinos, raspados y demás bebidas refrescantes, en las que se incluye el agua natural y la cerveza, reportan incremento en sus ventas que van desde un 50 hasta un 90 por ciento, confirmaron quienes tienen el trabajo de atender la demanda detrás de los mostradores, la mayoría en la zona centro.

Óscar Gil

PÁGINA 5A

Breverías

Jorge Enrique González

¿El primero o el último?

Los jóvenes de mi generación nos dividíamos en dos: los que querían ser primeros en la vida de aquellas mujeres que amábamos locamente y quienes buscaban ser los últimos. Ni unos ni otros lo lograron. Fuimos muy primarios. Ahora las rutas amoratorias son casi infinitas. Pero en otros temas, seguimos sin cambios. El historiador compostelano cuestionó ayer nuestra creencia de tener en Tepic la primera librería, el primer hotel y la primera huelga obrera de México. Algunos lectores nos acusaron de intentar desprestigiar a la Librería Retes, que vale más por ser el último testigo de la historia local durante tres siglos continuos. ¿De qué sirve ser la más antigua si no hay presente ni futuro? El hotel ha desaparecido y de la fábrica de hilados sólo quedan los fantasmas. La librería vive.



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Los motivos del agotamiento del gobernador

Dice el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, que resolver problemas es agotador cuando éstos podrían solucionarse simplemente planificándolos por los servidores públicos

Debemos de tener estrategias locales, para atender problemas globales o nacionales, si no se hacen, así las cosas, no se podrá avanzar, va a ser devorado el sector social.

Y las cosas tienen que ser realistas, por ejemplo, dice el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, que entre otras cosas sostuvo una reunión algo ríspida con los rectores de las Universidades Tecnológicas, y con el de la Universidad Politécnica de Nayarit (UPN), reunión en donde lo acompañaron el Secretario de Agricultura, y el Secretario de Planeación y Desarrollo, entre otros actores institucionales, con quienes discutió que si todos los que estudian, son muy teóricos y nada prácticos, entonces no nos estamos adelantando al problema.

En el caso del doctor NAVARRO QUINTERO, él mismo acepta que ha roto esquemas normativos, y que ha aplicado prácticas muy atrevidas con sentido común.

Para sustentar sus palabras, el propio gobernador preguntó a los comunicadores ¿por qué Nayarit, no tiene los problemas que Sinaloa tiene?, esto en referencia a los precios de los productos agrícolas, los precios de cosechas como el maíz, el sorgo, el frijol, por citar algunos productos del campo.

Y es que, en el caso de Sinaloa, los productores de trigo, de maíz, de sorgo, entre otros alimentos, apenas ayer desbloquearon el aeropuerto de Culiacán Sinaloa, que duró dos días sin poder recibir ni sacar vuelos a ningún destino del país.

En el caso de Nayarit, este fenómeno o tipo de protestas no ocurrió porque dice el gobernador que simple y sencillamente nos le adelantamos al problema.

Pero aquí viene una confesión del mandatario nayarita que nos sorprende a los que asistimos a la conferencia

de prensa el día de ayer, dice el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, que esta situación es agotadora.

El gobernador explica el porque esta situación, el manejo de los problemas tales como el de los productores, es agotador; y señala que es agotadora si los secretarios, si los delegados federales, si las instituciones locales, no meten la operación dentro del proceso de planeación.

En el caso de los coyotes, que pudieran llamarse financiadores de buena o de mala fe, la experiencia personal y práctica del gobernador en base a lo que ya se ha hecho, se han otorgado créditos sociales con cero intereses, es decir a tasa cero, como se le llama en el banco a este proceso.

Otros créditos sociales, muy pocos por cierto, se han otorgado con el uno por ciento de intereses, pero entonces la recaudación que se está teniendo, de acuerdo a las cifras que tiene el Secretario de Economía, es del 98 por ciento, es decir casi deudas cero sin pagar, digamos sólo un 2 por ciento del total de créditos otorgados bajo esos esquemas de tasa cero y tasa de uno por ciento, ha funcionado mejor, es altísima la recuperación por este concepto de créditos otorgados.

Ahora bien, dice el doctor NAVARRO, que está pagando la gente y con esta recuperación, y además con nuevos recursos aportados por el gobierno, se vuelven a dar más créditos, esto para que siga funcionando el sistema y se beneficien con préstamos sociales, el mayor número posible.

El gobernador comentó que a nivel nacional la Financiera Rural, tiene un esquema que incluso el propio presidente del país, el licenciado LÓPEZ OBRADOR, ha estado empeñado en romperlo.

Y es que en ocasiones, la Financiera Rural, da créditos por

arriba de los del mercado, y claro que esto es lo que ha tratado el presidente AMLO, de acabar.

Pero además, hay otro problema en el caso de la Financiera Rural, ya que cuando los deudores caen en el buró de crédito, meten empresas privadas, los bancos o las cajas de crédito, que son verdaderamente leoninas, muy agresivas contra la economía del que tiene un crédito, que es un agricultor.

El jefe del poder ejecutivo estatal, relata el asunto de los empleados que compraron muebles con una empresa que incluso ni siquiera era de Nayarit, era del estado de Jalisco, a esta empresa, prácticamente le quitaron de las fauces como dice el propio gobernador- a través de la fiscalía y siguen apoyando a más trabajadores del gobierno, que cayeron en este problema.

La propuesta del gobernador es que una vez saneada en gran parte la economía generar un fondo de financiamiento.

Este fondo de financiamiento es con el fin de que cuando el productor necesite dinero, no lo tomen bajo presión quienes le pueden facilitar el dinero, ya que cuando esto ocurre, la única garantía que tiene el agricultor para que le den su préstamo, son dos cosas, por un lado la producción que sacará con la inversión del préstamo recibido, y por otro lado, tiene sus tierras, y en ocasiones, la maquinaria que de manera muy modesta tiene, que son su patrimonio, pero que viéndose en caso de necesidad económica, es capaz de entregarlas como aval o garantía de lo recibido. Ante estas situaciones, el gobernador exige a sus colaboradores que se adelanten, que hagan su mejor trabajo, que no dejen que caiga el ánimo de los agricultores por situaciones leoninas... y como dijo el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, él va muy de prisa, y siente que el tiempo se le agota... hasta mañana

ORGULLO Y RESPETO EN COMPOSTELA

■ Por Juan Alonso Romero

PRIDE
La palabra inglesa Pride, significa orgullo y esperanza. Se está usando en el mundo moderno para un movimiento por la inclusión de hombres y mujeres definidos con el movimiento LGBT. Quienes luchan por ser reconocidas y reconocidos para el libre ejercicio de sus preferencias diferentes en los afectos y en el amor. Este movimiento hace años está en todo el estado de Nayarit y realiza conferencias de prensa, entrevistas, conversatorios y manifestaciones. Ahora lo hace en el municipio de Compostela con mucho respeto y decoro.

ROMINA CHANG
La presidenta municipal de Compostela, en una actitud de mente abierta y plenamente respetuosa de los derechos humanos que tiene toda la población que ella gobierna. Sabedora que, a nivel del estado, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, también ha sido respetuoso de esta y muchas otras expresiones, se reunió con los organizadores de este movimiento en su municipio. Lo hizo en Zacualpan, donde fue invitado por quienes trabajan en este proyecto. En la reunión le informaron de que este era "el Primer Pride Zacualpan Vive 2023". Con un calendario que ellas y ellos tienen, para desarrollar en Compostela, donde participarán quienes están afiliados al movimiento en el municipio.

CALENDARIO
Este Pride del movimiento LGBT, se realizará durante el mes de junio con tres eventos.

En las Varas el día 25 de junio.

En Compostela el día 28 de junio.

En Zacualpan el día 30 de junio.

Le expresó el Comité organizador a la presidenta Romina Chang Aguilar: "Nuestra delegación Zacualpan se pintará de colores a favor de la comunidad LGBT de nuestro municipio de Compostela". Ella estuvo presente en el evento informativo y les deseó mucho éxito. Expresándoles sus respetos a toda su comunidad. Este movimiento se maneja en las redes sociales con estas identidades. #Pride 2023. #regidorheribertouloa. "AhoraleTocaAlPueblo. #zacualpanvive.

ZACUALPAN
Hemos de recordar que, para Compostela, Zacualpan reviste una especial importancia. En esa zona están las famosas playas de platanitos. La Boca de Chila, donde el gobernador Miguel Ángel Navarro, logró el acuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, para que se construya allí el Puerto Nayarit. Esperanza importante para el desarrollo del estado y de la región. No se diga de Compostela como municipio. Tiente ese pueblo varios ejidos productores de frijol, maíz, yaca, piña, plátano, jícama, mango, tamarindo y más. Está en los límites con el municipio de San Blas, con el que está interconectado por la carretera costera que sale a Las Varas.

FIESTAS RELIGIOSAS
Zacualpan tiene dos de las Fiestas Religiosas más importantes del municipio de Compostela. La celebración de la Santa Cruz, cuyo templo está consagrado a ella. La del Divino Niño, que mueven a muchos fieles del municipio y de otros municipios. Reactivando su economía, el empleo y muchas opciones para los pequeños comerciantes y productores de diversas

mercancías. Son fiestas que se han vuelto ya tradicionales y atraen además a turismo local, regional e incluso de otras partes del país.

EL MUNICIPIO
Desde la llegada de Romina Chang Aguilar al poder, Zacualpan ha tenido mucha atención en sus calles, alumbrado público, drenaje, agua potable, aseo público y en la seguridad pública. Eso lo reconocen las autoridades eclesiásticas y civiles. Empezando por los comisariados ejidales. De tal manera, que el Municipio ha sabido hacer equipo con ese próspero pueblo, sus habitantes, ejidos, productores rurales y prestadores de servicios turísticos. Pues la playa de platanitos, siempre está llena de visitantes nacionales y extranjeros. Que disfrutan de su suave arena y la delicia de un mar templado y no profundo. Con una gastronomía de mariscos de primera calidad.

LO INCLUYENTE
Romina Chang es abierta, respetuosa de las creencias y preferencias de su pueblo. Como lo es también su equipo, donde están Pablo Ibarra en Turismo y Desarrollo Económico, Anniko Cristina Ruvalcaba en Educación y Cultura, Bernardo Kennet Ortega en Finanzas, el Síndico Jesús Alberto Bautista Arias y el secretario municipal Víctor Manuel Ramos Guzmán. Sumados con ellos las regidoras y regidores, que han trabajado todas y todos, en equipo con el gobernador por lograr un Compostela mejor. Más justo, dinámico, progresista e incluyente.

Porque incluir significa aceptar a los otros en sus preferencias diferentes.

En sus capacidades diferentes.

Sin exclusiones ni persecuciones.

SEGUNDA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA IANSA, S.A. DE C.V., A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, EN LA SEDE DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA, UBICADAS EN AVENIDA LAS TORRES, SIN NÚMERO, EN LA CIUDAD INDUSTRIAL NAYARITA, EN TEPIC, NAYARIT, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- Nombramiento del Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- Pase de lista por el Secretario, declaración de quórum legal e instalación de la Asamblea, en su caso.
- Propuesta de autorización, y aprobación en su caso, para que el Consejo de Administración solicite a un juez que declare a la empresa en concurso mercantil, dada la situación financiera de Comercializadora IANSA, S.A. de C.V., y las reclamaciones judiciales en curso.
- Designación de Delegado Especial para que comparezca ante el Corredor Público o Notario Público de su elección a formalizar la presente acta, y en su caso, tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea levantada.

Tepic, Nayarit, a los 14 días de junio del año 2023.

C.P.C. EMILIO GUADALUPE HERNÁNDEZ MELO
COMISARIO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA IANSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. CIA 080601588
Av. Las Torres Manzana 1
Lote 2 s/n Cd. Industrial
C.P. 63173 Tepic, Nayarit.

EDICTO

C. Olegario Martínez de la Cruz.
SE IGNORA SU DOMICILIO.

Por este medio comunico que dentro del expediente número 1403/2021, del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en la **Vía Especial Hipotecaria**, que promueve **José Luis Rosales Kordell**, en su carácter de Apoderado Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "Banco Monex" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero en contra de usted y **Antonia Ramírez González** y en cumplimiento a la auto de fecha **veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, lo emplazo a juicio para que dentro del plazo de **cinco días** produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y ofrezca pruebas, apercibidos que de no hacerlo en el término concedido se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y el juicio se le seguirá en su rebeldía y de producir contestación deberá señalar domicilio en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le practican por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse personalmente. Contrayendo la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada, de sus frutos y todos los objetos con arreglo al contrato y conforme al Código de Comercio, de considerarse como inmovilizados y formando parte de la finca previo inventario a solicitud del acreedor.

ATENTAMENTE
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; a 04 de mayo del 2023.
La ciudadana Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Lic. Mercedes Sarahi Figueroa Inda.

Publíquese por tres veces con intervalos de una semana ante el Diario Oficial de la federación, en periódico Oficial del Estado de Nayarit, y en un periódico de mayor circulación en esta entidad federativa a elección del solicitante, los cuales deberán ser de forma gratuita.

EDICTO

Ciudadano Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo.

Por estar así ordenado en el proveído de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés y por ignorarse su domicilio, lo emplazo a usted por este medio de comunicación al **juicio especial hipotecario número 695/2022**, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado legal de la moral denominada "Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", en contra de usted, a quien reclamo el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria.

Hago de su conocimiento de que cuenta con el término de **cinco días**, para efecto de que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y ofrezca medios de prueba, apercibido que de no hacerlo en el término concedido se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y el Juicio se seguirá en su **Rebeldía** y de producir contestación deberá señalar domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le practican por medio de listas, que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la **Sentencia Definitiva**, la que deberá notificarse personalmente. Artículos 1, 3, 5, m 9, 22, 30, Fracción II y III, V, 64, 65, 66, 68, 76, 77, 78, 303, 306, 307, 308, 309, 311, 313, 314, y demás relativos de la Ley Adjctiva Civil.

En base a lo anterior, **notifíquese a la parte demandada Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo**, por medio de edictos, que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la promovente.

ATENTAMENTE
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; a 08 de mayo del año 2023.

Licenciada **María Angélica Zúñiga Hernández**
Secretario de Acuerdos.

De continuar el agobiante calor Adelantarán fin del ciclo escolar

Fernando Ulloa Pérez

Ante el permanente registro de altas temperaturas en la entidad, el gobierno estatal analiza la posibilidad de adelantar el fin del ciclo escolar 2022-2023 en todos los niveles educativos; se mantendrá un puntual monitoreo de la evolución de la onda de calor y las autoridades educativas y sanitarias determinarán qué hacer, para preservar la integridad y salud de las alumnas y alumnos.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero informó en su encuentro semanal con medios de comunicación, que para evitar que se presenten daños en la salud de los estudiantes, si el calor continúa o incluso incrementa, las clases podrían terminar en los próximos días: "Diariamente estamos evaluando las temperaturas para evitar golpes de calor en las escuelas de Nayarit, mismas precauciones que se están tomando en los espacios deportivos. Si las temperaturas siguen altas, haremos un impasse para evitar afectaciones a la salud de las niñas y los niños".

Por su parte el secretario de Salud, José Francisco Munguía Pérez, hizo saber al mandatario nayarita que hasta el día de hoy se han registrado en la entidad 10 casos de golpe de calor entre la ciudadanía. Especificó que en el municipio de San Blas, justo en el poblado de Mecatán se han registrado cinco casos de golpe de calor entre los habitantes.

Refirió que el primero de ellos fue un hombre de aproximadamente 68 años, una mujer de 55 años, una niña de 7 años, un niño de 13 años y una niña de 13 años.

Especificó que en el municipio de Tuxpan se reportan cuatro casos de golpe de calor entre sus pobladores, los efectos fueron en un hombre de 35 años, una mujer de 88 años, una joven de 25 años y un hombre de 46 años de edad. "El último caso de golpe de calor que tenemos registrado en Nayarit fue el día de ayer en Rincón de Guayabitos que se localiza en el municipio de Compostela y se trata de un joven de 22 años".

Munguía Pérez aclaró que hasta el día de hoy no se reportan decesos por golpe de calor en la entidad, sin embargo, recomienda a la población en general que eviten exponerse a los rayos solares y consuman bebidas hidratantes.

Un infierno con causa

Las altas temperaturas que hoy se viven en Nayarit no son casualidad. En los últimos meses, la entidad ha sufrido un auténtico ecocidio originados por históricos incendios forestales, que ha generado una deforestación en los pulmones nayaritas, como el Cerro de San Juan.

De acuerdo con el gobernador Miguel Ángel Navarro, este año los siniestros han devorado 46 mil 440 hectáreas, 4 mil hectáreas menos que el año pasado: "Esto ha sido posible gracias a las personas que han involucrado en el combate de los siniestros, con el apoyo de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, además de instancias y los ayuntamientos, con quienes hemos suscrito convenios".

Pero los incendios forestales, no son el único problema para el medio ambiente en Nayarit. La urbanización irregular se ha convertido en el dolor de cabeza para muchas administraciones estatales y municipales.

Ante esta situación, se ha solicitado a todas las instancias gubernamentales que eviten la sobreconstrucción y explotación que ponga en riesgo al medio ambiente. Pero no sólo eso, el gobernador afirma que de ser necesario estarían otorgando las facultades a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) para demoler edificaciones que pongan en riesgo el ecosistema.

"Hay decisiones sociales y políticas que a veces son difíciles, pero se deben tomar... No vamos a permitir que se siga abusando del patrimonio de las y los nayaritas, ni poniendo en riesgo a las comunidades y su medio ambiente; si es necesario, enviaremos una iniciativa al Congreso de la Unión para darle a la Procuraduría Ambiental atribuciones a fin de ejecutar demoliciones en casos de ecocidio. Necesitamos muchos ingredientes para tomar las oportunidades que nos lleven hacia el desarrollo. Hay que blindar un proyecto de transformación a futuro, pasando las riendas a la sociedad. El mandatario no es quien manda, sino quien obedece".

Contrastante la situación agrícola de Nayarit

El campo en Nayarit navega entre un mar de claroscuros. Por un lado, la luz permite al gobierno del estado celebrar que ha vuelto una realidad su compromiso de comercializar el sorgo dentro de las recibas.

Asimismo, los apoyos agrícolas parecen no tener fin. Se está avanzando en la construcción de jagüeyes, además de que se está por concluir la integración de los módulos de maquinaria que se ubican en distintas zonas de la entidad. También se prevé crear un fondo adicional al del Gobierno de México para que los productores reciban apoyos en los costos de fertilizantes e insecticidas.

Además de que se han entregado créditos sociales con cero intereses: "Si los delegados federales y las instituciones locales no se involucran en la planeación, cada año la situación será agotadora para la sociedad", advierte el mandatario.

La administración de Miguel Ángel Navarro se ha destacado en las actividades primarias por su cruzada contra el coyotaje. Actualmente, el Gobierno del Estado cuenta con dos almacenes en la zona norte del estado. Además de tener en su posesión con invernaderos en tierras de alta producción en Compostela y Santa María del Oro, las cuales prácticamente habían sido regaladas por anteriores administraciones y que ahora sus ganancias serán destinadas para una Casa Hogar: "No podemos permitir que se vaya un ápice de riqueza en Nayarit y por eso debemos planear la producción".

Sin embargo, un tema que mantiene esperanzado al gobernador, es la inclusión de la academia en el desarrollo agrícola, principalmente de la Universidad Politécnica de Nayarit (UPN) que ha realizado un proyecto de drones fertilizadores: "Estamos trabajando con las instituciones educativas para que los jóvenes conozcan la realidad del campo de nuestro estado... La mejor sorpresa de estos días me la dio la UPN, que tiene drones fertilizantes que ya están dando servicio a la producción".

No obstante, la luz de la esperanza también tiene su lado oscuro. El costo del mango se ha convertido en un problema para el sector productivo de nayarita. La cosecha nayarita se ha juntado con la cosecha del sur, lo que ha originado una baja en el costo de este fruto en el mercado por lo que buscar una mejora en los precios se ha convertido en el objetivo del gobierno estatal.

Asimismo, el problema del Ingenio de Puga ha generado nuevos daños al sector productivo nayarita. Muchas de las tierras que han quedado sueltas están siendo utilizadas por agaveros de Jalisco, lo cual amenaza con generar un proceso de erosión, esto sin contar que hace unos días, agaveros informaron que los precios de este cultivo están por los suelos.

Para el gobernador, es muy importante que los productores realicen cambios en sus cultivos, pero más allá del agave, buscando frutos o granos más atractivos para el mercado nacional e internacional.

"Tenemos que adelantarnos. Si estamos imaginando desde la cama el tractor o el invernadero, no vamos a cambiar las cosas. Tenemos que cambiar la producción, migrar a cultivos más atractivos, y darle un plus a nuestro estado; de manera inmediata, esta dinámica ya nos dio resultado en Nayarit".

Piden a sindicatos un acuerdo en Puga

La negociación para el rescate del Ingenio de Puga ha sido

muy tortuosa. El gobierno del estado ha dejado claro que la única empresa que tiene un preacuerdo con esta empresa productiva es el Grupo Azucarero México. Sin embargo, la moneda está en el aire y una serie de malas decisiones por parte de los sindicatos podrían sepultar cientos de empleos.

"Estoy consciente de que he adquirido responsabilidades ante la ley por apoyar a los trabajadores del Ingenio de Puga y sus familias... La negociación ha sido muy tortuosa, y me preocupa que la empresa original introduzca alegatos que compliquen la negociación. Apelo, de nueva cuenta, a un acuerdo entre trabajadores y empresa en este conflicto privado; y desde el sector social, tenemos que ver qué hacer para apoyar a 15 mil familias cuyo sustento está en riesgo".

Preparan nuevo plan estratégico para actividades primarias

"La mejor pesca de altamar es la de Nayarit", destacó el gobernador Miguel Ángel Navarro al insistir en la importancia de conseguir en precio de gangas embarcaciones para los pescadores nayaritas. Además de reiterar su lucha contra las granjas camarones irregulares.

El Gobierno del Estado prepara un plan estratégico para la agricultura, pesca y ganadería, ya se han aprobado a nuevos titulares para SENASICA y DICONSA, por lo que se espera que los programas alimentarios lleguen a todas las comunidades de Nayarit.

No más tibatubeos en mi gobierno

En un tono de molestia, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero declaró que él ha detectado cómo algunos de sus funcionarios han tibatubeado al momento de ejercer y hacer valer el poder.

Comentó que tal vez sus funcionarios no quieren lastimar a los infractores porque son sus amigos o porque tienen algún interés en común: "No tengo miedo de las amenazas de quienes están fuera, pero he visto

tibatubeos entre mi equipo de trabajo, si los he visto, los he captado que no quieren lastimar a alguien porque es su cuate o porque tienen algún interés o porque les vaya a pasar algo, por lo que ustedes quieran, pero no los quieren tocar".

Navarro Quintero comentó que día con día el tiempo avanza y llegará el momento en que sus funcionarios sólo se limitarán a decir; el tiempo ya no nos alcanza para actuar: "Por eso yo le digo al pueblo de Nayarit a través de los medios que no voy a permitir que el tiempo se me agote y si les pediría respetuosamente a quienes no quieren tomar decisiones ¡que renuncien! porque aquí es para tomar decisiones y debemos de tomar decisiones porque el tiempo se me agota".

Sobre la marcha

Al ser cuestionado sobre la movilización que convocó a la ciudadanía el domingo pasado. El gobernador Miguel Ángel Navarro dejó en claro que nadie acudió por consigna, y que la única sanción para quienes no apoyaron esta marcha será la de la conciencia.

"Cuando a un mitin se llega por consigna, se pasa lista y se sancionaba a quien no iba. Las sanciones de hoy son las de la conciencia, y quien no está listo para asumir una responsabilidad empieza a levitar. Por eso les he pedido que me critiquen, de manera demoleadora, pues prefiero tener una observación o un agravio a un comentario de dulzura sobre algo que no esté haciendo bien. Yo no quiero deslindarme de mí mismo. Se me agotó el tiempo de echarme confeti solo".

Brilla Nayarit en Juegos Nacionales CONADE

Mostrando una actitud de orgullo, el gobernador celebró la participación de la delegación nayarita en los Juegos Nacionales CONADE, de los cuales la entidad

ha albergado cinco de nueve eventos que se tienen programados.

Hasta el momento, los atletas nayaritas han ganado un total de 50 medallas: 11 oros, 14 platas y 25 bronce, en tan sólo siete disciplinas: "Cumpliendo con el pronóstico. Se ha repetido la cifra de 31 medallas en el levantamiento de pesas, a pesar del cambio de categoría de muchos atletas. En varias disciplinas, nuestros atletas están por iniciar competencias".

Firme el desazolve y la construcción de obras

En otros temas, autoridades del Gobierno del Estado de Nayarit destacaron el avance en las acciones de desazolve para evitar inundaciones durante la época de lluvias.

"Con el apoyo de la Comisión Estatal del Agua y la CONAGUA, estamos continuando con el desazolve de los ríos y cauces, que ha sido de mayor calado a causa de los incendios forestales. Estamos también reforzando el canal piloto sobre el Río Acaponeta para evitar crecidas que pongan en riesgo a la población; así como distintos tramos del Río San Pedro, en el que también construimos bordos a la altura de Tuxpan y San Vicente. En el Arroyo del Bejuco, municipio de Rosamorada, ya se concluyó el desazolve de 6 kilómetros; también se trabajó en el canal de La Cantera, municipio de Tepic, y los canales del antiguo aeropuerto de Tepic", señaló el gobernador.

Además, el gobierno estatal destaca que se han invertido mil 100 millones de pesos en 67 obras que realizará la Comisión Estatal del Agua durante este año, entre agua potable y alcantarillado sanitario.

Entre ellas también se incluyen, reparaciones y mantenimiento a plantas de tratamiento al sur de Compostela y en lugares turísticos como Sayulita y San Pancho, en los que se está proyectando un plan que incluya un canal proveniente desde el Río Ameca, el cual distribuya no sólo al sector turístico, sino al social.

"No quiero dejar ninguna obra sin terminar al final de mi gobierno, el último año será para pagar todas las deudas que queden pendientes... entre enero, febrero y marzo, espero que podamos pagar toda la deuda a largo plazo que existe; hay muchos retos y muchas circunstancias sociales que tenemos que resolver entre todas y todos", sentenció finalmente Miguel Ángel Navarro a los medios de comunicación.

PLAN TELCEL PLUS 4

Qué padre es telcel

Regálale un smartphone en la mejor Red



cargo mensual por servicio

\$399

con 6 GB



Equipos Nuevos con garantía y respaldo Telcel

En la activación o renovación de un Plan a 24 o 30 meses con renta de \$399 o más llévate*

\$500

DE DESCUENTO en tu 2do Plan



+ 2 cupones para canjear Cinépolis, Café Premium o Uber

La mayor Cobertura y Velocidad

telcel

1 El diferimiento a 24 meses aplica únicamente sobre el Pago Inicial del equipo. El Pago Inicial es el monto parcial del equipo que debe cubrir el usuario al momento de contratar o renovar, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegido por el usuario. El Pago Inicial del equipo será diferido en 24 pagos mensuales con cargo a la factura Telcel al contratar un Plan Telcel Plus sujeto a un plazo mínimo de 24 meses, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegido por el usuario. El pago diferido está sujeto a aprobación y evaluación de capacidad de pago. El pago diferido está sujeto a aprobación y evaluación de capacidad de pago. La renta mensual del Plan Telcel Plus 5G 4 es de \$499. Consulta el costo de los equipos al contratar en cualquiera de los Planes Telcel Plus en Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados Telcel y Cadenas Comerciales participantes. 2 Los GB incluidos pueden ser utilizados estando en México, E.U.A. y Canadá. Aplica Política Sin Fronteras. www.telcel.com/telefonista. El usuario podrá hacer uso de los datos incluidos a través de cualquiera de los tecnologías disponibles y ofrecidas por Telcel (2G, 3G, 4G), así como 5G cuando esté disponible y de acuerdo a las coberturas comunicadas en www.telcel.com/cobertura; siempre y cuando, el equipo terminal utilizado cuente con las capacidades técnicas necesarias, cuente con un Chip Inteligente (SIM Card), versión 6.2 o posterior y se encuentre dentro de la cobertura garantizada 5G. Consulte términos, condiciones, políticas, restricciones, folios de registro ITI y precio del equipo en www.telcel.com. Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel. Imágenes Ilustrativas. Equipo y color del equipo sujeto a disponibilidad en punto de venta. El color del equipo puede variar respecto a la imagen comunicada. Los precios publicados incluyen IVA del 16%. Válido en toda la República Mexicana excepto CDMX, Estado de México, Hidalgo y Morelos del 15 al 18 de junio de 2023. *En la activación y renovación de un plan a 24 / 30 meses y con renta desde \$399 (IVA incluido) se otorgará un vale de descuento aplicable al momento de activar o renovar un segundo plan a 24 / 30 meses y con renta desde \$399 (IVA incluido) y 2 cupones electrónicos en la contratación o renovación con plazo forzoso de 24/30 meses con renta mínima de \$399 o superior.



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-INAAPS-17/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 Y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAAPS-17/2023, para la adquisición de equipo de cómputo y artículos relacionados, para los Servicios de Salud de Nayarit, misma que se llevará a cabo con recurso Federal Ramo 33 (FASSA).

No. de Licitación	Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.INAAP-PS-17/2023	43 partidas en total	Adquisición de equipo de cómputo y artículos relacionados	Computadora (todo en uno) procesador 5 núcleos, teclado, mouse, pantalla 23.8	16	pieza
			Sistema de alimentación ininterrumpida con capacidad de potencia de salida de 1500 VA/ 900 W.	42	pieza
			Computadora de escritorio CPU de factor de forma pequeña, pantalla 18.5 resolución 1366 x 768	12	pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases		
21 de junio de 2023 12:00 horas	27 de junio de 2023 11:00 horas	26 de junio de 2023 14:00 horas	\$0.00		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 16 al 26 de junio de 2023.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2022, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT. En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2023, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63000, Col. Centro, Tepic, Nayarit

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes adjudicados será a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente, y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad al requerimiento mensual que realice el área usuaria y a entera satisfacción de la misma, en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en calle Vicente Guerrero número 273, Colonia centro, Tepic Nayarit.

El pago lo realizará los Servicios de Salud de Nayarit, de manera mensual a mes vencido, dentro de los 20 días hábiles, una vez recibida la factura, y de conformidad con las bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida(s)

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario)

Tepic, Nayarit, 16 de junio del 2023
ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

EN DEFINITIVO

Rumbo al 2024: Ganadores y perdedores

Por Pablo Hernández Avendaño

La carrera presidencial ha iniciado, por lo menos para Morena. Al terminar las elecciones locales de Coahuila y el Estado de México, han puesto en marcha su contienda interna para elegir al que será su candidato, el cual muy probablemente releve a su amado líder, Andrés Manuel López Obrador, en la silla presidencial.

No obstante, las elecciones locales de este año dejaron varias derrotas y victorias, así como sabores agri dulces. Hablando claro, los grandes ganadores de la contienda de 2023 fueron los menos esperados: El Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Aunque Morena fue la cara de la alianza en la elección en Edomex y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo la mayoría relativa en Coahuila, fueron estos partidos considerados aliados o satélites quienes de verdad ganaron las elecciones estatales.

Para no extendernos, basta con mirar los números que obtuvo el PT en Coahuila, los cuales hubieran servido a Morena por lo menos para evitar que la victoria de Manolo Jiménez luciera tan aplastante. Un tropiezo para el partido hegemónico que recuerda también al caso de San Luis Potosí, en la cual la gubernatura en 2021 fue ganada por un candidato representado por el PVEM y el PT, aunque esto fue un caso especial.

El hecho es que actualmente, de las 21 gubernatura que ostenta Morena, solamente la de Guerrero fue ganada sin alianza con sus partidos satélite. Esto ha llevado a que Manuel Velasco Coello y Gerardo Fernández Noroña, las caras a nivel nacional del PVEM y PT específicamente, hayan construido un espejismo de que Morena no puede ganar por sí sólo y los necesita de cara al 2024, al borde de que ambos legisladores ya se sientan en la mesa de las "corcholatas".

Para bien o para mal, hoy PVEM y PT, partidos que parecían iban a estar extintos desde hace unos años, se han convertido en pieza clave para el partido hegemónico, por lo que hoy lejos de sobrevivir, su verdadero objetivo será el probar que tan grande puede ser su tajada del pastel para 2024.

Este domingo guinda, también resaltó el triunfo de uno de los aspirantes presidenciales. Con la experiencia que le caracteriza, Marcelo Ebrard, confirmó desde días antes del Consejo Nacional Político que renunciaría a su cargo como Secretario de Relaciones Exteriores para dedicarse a la elección interna. Esta decisión marcó el paso de la contienda, ya que obligó que todas las demás corcholatas hagan o prometieran hacer lo mismo.

De hecho, hoy, Adán Augusto López Hernández y Claudia Sheinbaum Pardo, principales rivales de Ebrard también estarían cediendo sus cargos, perdiendo

ese gigantesco foco de atención que les significaba ser secretario de Gobernación y jefa de gobierno de la Ciudad de México, respectivamente.

Sin embargo, en la otra cara de la moneda, las elecciones estatales han significado un momento de reflexión para los morenistas. En Edomex, a pesar de la victoria, no consiguieron esa monumental ventaja que tenían proyectada, y en Coahuila, se demostró que su sistema de encuesta para elegir candidatos no es el más efectivo.

A este clima derrotista, se suma el PRI, que perdió el más icónico de sus bastiones y que cada elección que se postula en alianza pareciera ceder más a la posibilidad de que Acción Nacional imponga al próximo candidato presidencial de esta alianza opositora.

Al final de cuentas, si algo nos han demostrado las elecciones es que perdiendo también se gana y ganando también se pierde.

Por otra parte, durante el conclave morenista de este domingo surgió una escena que llamó la atención en redes sociales. Ahí se observó a Claudia Sheinbaum con una actitud iracunda y amenazante reclamar al gobernador de Sonora y presidente del Consejo Nacional de Morena, Alfonso Durazo Montañón, por algo que en el audiovisual brilla por ser inaudible.

La especulación señala que Durazo Montañón habría sido regañado por Sheinbaum, debido a una serie de gritos, reclamos y abucheos que realizaron supuestos simpatizantes de Ebrard, en su llegada al consejo nacional. Por otro lado, Adán Augusto informó que iniciará su campaña en un estado de los grandes del pacífico. Quizá también, por ahí va la cosa.

EN DEFINITIVO... También en Nayarit hay ganadores. A diario nuestras noticias destacan el triunfo de atletas nayaritas en los Juegos Nacionales CONADE y la Universiada Nacional. Oros, platas y bronce que representan que nuestra entidad vive un buen momento deportivo. Pero regresando al terreno político, la última gira de trabajo como secretario de Gobernación de Adán Augusto López fue en nuestra entidad.

Durante la Marcha por la Defensa de los Derechos Sociales, el aspirante presidencial lleno de elogios al gobernador Miguel Ángel Navarro quien desde semanas atrás expresó su respaldo al proyecto presidencial del tabasqueño. Apostando al *caballo negro*, el mandatario estatal espera que la máxima de *caballo que alcanza gana* se vuelva una realidad. El alto riesgo lleva una alta e histórica recompensa, que muy probablemente le entregaría una silla en el gabinete presidencial, hasta ahora el máximo honor político para un nayarita, por la escasez de los casos.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP. 532/2017

IRAN ENRIQUE ARCINIEGA ORONIA
SE IGNORA DOMICILIO

TEPIC, NAYARIT; TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

vistos; los autos originales del expediente número 532/2017, para resolver en **sentencia definitiva** de primera instancia, el **Juicio civil Ordinario**, promovido por **ANA BELÉN SANTOS CURIEL**, en contra de **IRAN ENRIQUE ARCINIEGA ORONIA** y **MAYRA RUIZ SEGURA**, por la declaración judicial de incumplimiento de contrato de promesa de venta celebrado con fecha 11 once de marzo del 2013 dos mil trece, respecto a la casa habitación marcada con el número 40 de la calle Demócrito del Fraccionamiento Aramara de esta ciudad, edificada en el Lote número 07 siete, de la manzana 11 once, que comprende una superficie total aproximada de 90.00 (noventa metros cuadrados), entre otras prestaciones; y

PRIMERO. En la acción principal se declara que **ANA BELÉN SANTOS CURIEL**, justificó parcialmente los hechos constitutivos de la acción, y el demandado **IRAN ENRIQUE ARCINIEGA ORONIA**, no compareció a juicio, en tanto la codemandada **MAYRA RUIZ SEGURA**, no acreditó su defensa; por ende:

SEGUNDO. Se declara **PROCEDENTE** la rescisión del contrato de promesa de venta, celebrado el 11 once de marzo del año 2013 dos mil trece, respecto del inmueble ubicado en casa habitación marcada con el número 40 cuarenta de la calle Demócrito del Fraccionamiento Aramara de esta ciudad, edificada en el Lote número 07 siete, de la manzana 11 once, que comprende una superficie total aproximada de 90.00 (noventa metros cuadrados).

TERCERO. Se **CONDENA** a la codemandada **MAYRA RUIZ SEGURA**, a la entrega y desocupación del inmueble marcado con el número 40 cuarenta, calle Demócrito, del Fraccionamiento Aramara de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno urbano marcado con el número 07 siete, manzana 11 once, con una extensión superficial de 90 noventa metros cuadrados, en favor de la actora **ANA BELÉN SANTOS CURIEL**.

CUARTO. Se **ABSUELVE** a los demandados **IRAN ENRIQUE ARCINIEGA ORONIA** y **MAYRA RUIZ SEGURA**, del pago reclamado en su contra por la accionante de sus incisos B), C) y E), por los razonamientos expuestos en el considerando número 6 seis, de este fallo.

QUINTO. Se **ABSUELVE** a la parte demandada **IRAN ENRIQUE ARCINIEGA ORONIA** y **MAYRA RUIZ SEGURA**, del pago de **gastos y costas** del presente juicio.

SEXTO. En la acción reconvenzional, la demandada reconvenzionalista **MAYRA RUIZ SEGURA**, no demostró estar legitimada activamente, en tanto la actora reconvenida **ANA BELÉN SANTOS CURIEL**, dio contestación a dicha reconvencción, en consecuencia;

SÉPTIMO. Se **ABSUELVE** a la actora reconvenida **ANA BELÉN SANTOS CURIEL**, del pago toda daños y perjuicios, que le fueron reclamadas en vías de reconvencción.

OCTAVO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta Resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **9 nueve días**.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL DÍA DE SU FECHA EN **SENTENCIA DEFINITIVA** EL LICENCIADO EN DERECHO **ARMANDO ELIAS MARTINEZ**, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD POR Y ANTE EL LICENCIADO EN DERECHO **MARIA NATIVIDAD BUGARIN BERNAL**, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 14 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. MARIA NATIVIDAD BUGARIN BERNAL.
PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



Vendedores de bebidas refrescantes

Festejan ola de calor

Hablaron para este diario quienes tienen el trabajo de atender la demanda de bebidas detrás de los mostradores, la mayoría en la zona centro: "Hay que aceptarlo, ahora sí estamos haciendo nuestro agosto en pleno mes de junio", dice Daniel Villarreal, un expendedor de paletas y aguas frescas

■ Oscar Gil

mayoría en la zona centro. Dulce Alexander Ruiz /empleada El Nevado: "Las ventas se han incrementado bastante. Hemos tenido mucha gente que viene a refrescarse e hidratarse. Nuestras ventas podría decirle que se han elevado entre un 70 y 80 por ciento. Eso es bastante bueno porque si le va bien a la empresa a nosotros también como trabajadores. Está demasiado sofocado y eso hace que la gente consuma de manera constante. Aquí lo que más se vende es el agua de raíz, que es la tradicional, después le sigue

Ante lo clasificado como una tercera ola de calor en nuestro país, establecimientos en la capital nayarita que se dedican a la venta de nevados, nieves, paletas, aguas frescas, tejuinos, raspados y demás bebidas refrescantes, en las que se incluye el agua natural y la cerveza, reportan incremento en sus ventas que van desde un 50 hasta un 90 por ciento, confirmaron quienes tienen el trabajo de atender la demanda detrás de los mostradores, la

la de mora azul, arándano, fresa y por último la de naranja".

Daniel Villarreal: "Hay que reconocerlo, las ventas han subido considerablemente. En nuestro caso te puedo decir que son de casi un 90 o 100 por ciento. El calor alborota a la gente, buscan líquidos, están sedientos, buscan algo frío. Aquí en nuestra palettería se vende de todo pero piden más aguas frescas que paletas. Las más vendidas son las de frutas, nanche y limón. Hay que aceptarlo, ahora sí estamos haciendo nuestro agosto en pleno mes de junio".

José Ramos/tejuinero: "A comparación de otros días donde las temperaturas no eran tan altas, ahora se está vendiendo muy bien. Piden vasos más grandes porque está fuerte la calor. Nuestras ventas superan el 60 por ciento y eso es bastante bueno para nuestros bolsillos".

Rosendo Chendo Rojas/cantinerero: "Aquí nos vimos obligados a modificar nuestro horario de atención. Los clientes tocan antes la puerta y tenemos que madrugar. Llegan bastante sedientos, piden más cervezas que otro tipo de bebidas y consumen más, eso es cierto, bendito calor".

Francisco Robles/abarrotero: "Hay días buenos y hay días malos y creo que tenemos aprovechar, sacarle provecho al diablo del calor. En estos momentos la gente consume más botellas de agua-individuales que de costumbre. En días normales hay ocasiones que no se mueven tanto. En estos momentos el cliente que llega, cliente que se va con su botellita de agua o su bebida hidratante. Nuestras ventas alcanzan un incremento de un 50 por ciento".



Trabajan con el desazolve de ríos y arroyos Apuestan a prevención de inundaciones

Para lograr proteger a las familias nayaritas es necesario que los funcionarios de gobierno de los diferentes niveles se integren a las acciones que día con día emprende el gobernador, dijo el secretario general de Gobierno

■ Fernando Ulloa Pérez

sociales más vulnerables que viven en los diferentes municipios.

Ante la proximidad de la temporada de lluvias, para evitar inundaciones en los municipios del norte y en la capital, el gobierno de Miguel Ángel Navarro Quintero ha desazolvado ríos y arroyos que históricamente significaron un peligro para la población, declaró el secretario general de Gobierno, Juan Antonio Echeagaray Becerra.

Aseguró que la administración de Navarro Quintero le apuesta a la prevención de inundaciones que año con año afectan a los grupos

Sin embargo, comentó que para lograr proteger a las familias nayaritas es necesario que los funcionarios de gobierno de los diferentes niveles se integren a las acciones que día con día emprende el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Echeagaray Becerra puntualizó que, además de trabajar para prevenir las inundaciones en la entidad, el mandatario realiza las acciones necesarias para lograr mejorar las condiciones de vida de todas las familias nayaritas.

■ Oscar Gil

Para sucesión presidencial y al senado

Busca el PRI perfiles rumbo al 2024

"Quien quiera ser presidente de la república y que lo abandere el PRI, lo estamos buscando, quien quiera ser senador de la república, que tenga trabajo, arraigo- contacto con la gente", sostuvo Armando Vélez Macías

Renovarse o morir...El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Nayarit transita por uno de los momentos más cruciales desde su fundación de tal suerte que ha emprendido ya uno más de los procesos de renovación y estructura más cuidados de que se tenga memoria para dar la mejor de las batallas durante el proceso electoral venidero.

En ese sentido, Armando Vélez Macías, presidente estatal del PRI en la entidad, confirmó que como partido le están apostando a todo, por lo que están dando puntual respuesta a una etapa de organización bastante intensa en la que se contempla la renovación del Consejo Político Estatal, Consejos Políticos Municipales y Comités Seccionales.

Vélez Macías sostuvo que lo que se busca con este proceso de renovación a profundidad es la capacidad de organización que por décadas había mantenido el tricolor: "¿Qué buscamos obtener? Pues capacidad de organización. Los partidos políticos son como una

empresa, hay que tener a los mejores en el territorio, así como tú, así como Meridiano. Meridiano es una de las empresas de comunicación más importantes de Nayarit y una de las mejores de México porque tiene gente como tú, eligió a los mejores para que hicieran el trabajo de campo, eso mismo y esa misma experiencia tiene este partido, esa visión y estamos eligiendo a los mejores desde los municipios hasta el territorio para que nos promuevan".

Además, informó que el partido está en la búsqueda hasta encontrar a sus mejores perfiles con los que dijo estaría participando en el proceso electoral del 2024. Reiteró que en el tricolor se tiene

absoluta apertura para llevar a sus mejores hombres y mujeres ya sea al senado como a la presidencia de la república.

Finalmente, sostuvo que al interior de esta fuerza política lo único que se respira es armonía al dejar fuera todo tipo de resentimientos: "Todo nos fluye, si alguno por ahí se portó mal en alguna otra ocasión, ya está en morena o en otro partido aliado, cosa que me da mucho gusto porque auguro cuatro años para que lo destrocen también. Entonces, te puedo decir que nosotros estamos en franca armonía, estamos trabajando en una unidad extraordinaria, todo nos fluye, vamos a tener muy buenos candidatos y vamos a dar una gran sorpresa en la próxima elección."



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO
 "2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
EDICTO
SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fechas **doce de abril del dos mil veintitrés** en los autos correspondientes del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** en contra de **CARDENAS ORTEGA NORMA LETICIA**, número de expediente **1438/2019.- EL Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Proceso Escrito y de Extinción de Dominio del Poder Judicial de la Ciudad de México**, ordenó sacar a **REMATE EN PÚBLICA SUBASTA EN SEGUNDA ALMONEDA**, del inmueble identificado como **FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES, DE LA CALLE ESTRELLA DE JAPÓN, ASENTADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 14 CATORCE DE LA MANZANA "B", DEL FRACCIONAMIENTO LOS TULIPANES DE LA CIUDAD DE TEPIIC, ESTADO DE NAYARIT**, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** que es el resultado de rebajar el veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Ordenamiento legal en cita al precio fijado en el avalúo al inmueble materia de remate, debiendo los postores consignar previamente por lo menos el diez por ciento del valor del inmueble sujeto a remate, en el entendido que tanto el avalúo como certificado de libertad de gravámenes deberán encontrarse vigentes al momento de celebrar la audiencia aquí ordenada, y éste último ratificado por el profesionista que lo elaboró, a efecto de estar en posibilidad de llevarla a cabo; en la inteligencia que el remate en comento se celebrará en el local que ocupa este H. Juzgado ubicado en **AVENIDA NIÑOS HÉROES 132, TORRE SUR, TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.-** Y para que tenga verificativo **LA AUDIENCIA DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA EN SEGUNDA ALMONEDA** se señalan las **ONCE HORAS DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-** C. Juez Sexto de lo Civil de Proceso Escrito y de Extinción de Dominio, Maestro en Derecho **HÉCTOR FLORES REYNOSO** ante el C. Secretario de Acuerdos B, Licenciado **RICARDO E. GÓMEZ DONDIEGO** que autoriza y da fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
LIC. RICARDO E. GÓMEZ DONDIEGO.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Publíquense los respectivos POR UNA SOLA OCASIÓN en los TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, así como en el periódico DIARIO DE MÉXICO, debiendo mediar entre publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL
EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
EXPEDIENTE NO. 77/2018
JUAN JOSÉ GUERRERO

Por este conducto se le hace saber que en este Juzgado se radicó en la vía **civil ordinaria** la demanda presentada por **Filiberto Ramírez Villanueva** en su contra, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial, para que dentro de un término máximo de **CINCO DIAS** contados a partir de la última publicación para que produzca contestación a la demanda oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibida** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá hacerse personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 29 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TEPIC, NAYARIT.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

Suman ya 54 Aseguran más inmuebles a Ney

De acuerdo con lo declarado por el subfiscal Rodrigo Benítez Pérez, la primera de las casas aseguradas se encuentra en calle Isabel la Católica número 22, en la colonia Moctezuma

■ Fernando Ulloa Pérez

La Fiscalía de Nayarit continúa con el aseguramiento de propiedades al exgobernador Ney Manuel González Sánchez.

Este jueves agentes de la Fiscalía de Nayarit ubicaron y aseguraron cinco propiedades del exgobernador del estado (2005-2011).

De acuerdo con lo informado por el subfiscal Rodrigo Benítez Pérez, la primera de las casas aseguradas se encuentra en calle Isabel la Católica número 22, en la colonia Moctezuma; una más en la calle Cayetano

Chacón número 79, de la colonia Puerta de la Laguna; otra en calle Luis Echeverría Álvarez número 45, en Infonavit El Mirador; una en calle 6 número 2, en la colonia SUTSEM Las Flores, y la de calle Limón Guzmán en la colonia Francisco Villa.

Rodrigo Benítez Pérez expresó que hasta el momento se le han asegurado al exgobernador de Nayarit un total de 54 propiedades que representan un monto millonario.

Advirtió que continuarán las investigaciones en contra del exgobernador prófugo de la justicia.

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS EN OBRAS PARA GENERAR PROGRESO

■ Pasos firmes y sin titubeos los del doctor Navarro Quintero

Durante su conferencia de prensa semanal, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero tocó (junto a sus colaboradores) diversos temas, resaltando el firme propósito (ya planeado y cuantificado) de realizar infinidad de obras en lo que resta del 2023, beneficiando a distintos municipios de la geografía estatal. Lo más destacado, dijo, es que la inversión será superior a MIL millones de pesos, logro que se obtiene del manejo escrupuloso de los recursos públicos con honestidad y transparencia. La gama de obras es variada tomando

en cuenta las necesidades del pueblo, dándose respuesta al interés general y llevando justicia social a los más apartados sitios de la entidad.

Enfatizó el doctor Navarro Quintero que antes que nada está escuchar y garantizar respuestas ciertas a la ciudadanía en materia de salud, educación, desarrollo rural, turismo, cultura, seguridad y otros importantes rubros, para lo cual día a día se desarrollan acciones tendentes a lograr metas, como el Hospital de la Mujer, el que se pretende sea atendido por personal femenino a fin de darle una característica especial. El distintivo de este gobierno, además de la lucha contra la corrupción, es su alianza con los sectores más desprotegidos alejado de colores partidistas y fuera del interés electorero; más bien se trata de una auténtica transformación impulsada por un movimiento social auténtico.

Por otra parte, Para no variar, la Fiscalía General del Estado procedió a asegurar otros cinco inmuebles más de un ex gobernador de Nayarit, que van sumados a su carpeta de investigación por enriquecimiento ilícito. Ya son 54 "propiedades" en total, confirmando lo anterior el sub fiscal general del Estado

Rodrigo Benítez Pérez.

La tarea de resarcir al erario bienes sustraídos y dinero proveniente de malos manejos sigue, y cada semana se dan a conocer más temas al respecto, lo que precisa acciones directas contra las personas que indebidamente violaron la ley para su provecho personal.

El gobernador Miguel Ángel Navarro volvió a establecer su convicción de ser firme en sus actuaciones sin temor a represalias y pidió a sus colaboradores que sigan esa línea firme en favor de la legalidad y la justicia. En caso de no hacerlo y tener miedo ante los hechos, que mejor renuncien porque darle la espalda al pueblo es traicionar los más elevados intereses de las familias y favorecer a pillos y truhanes que han hecho mal uso de sus puestos.

Fue una conferencia de prensa con muchos temas, amplia, diáfana, con productos informativos precisos y técnicamente bien explicados, a veces hasta de manera didáctica, no dejando dudas a los periodistas ni al público que sigue este ejercicio mediante la TV o las redes sociales, así como por medio de los portales "en vivo" de los compañeros comunicadores.

VEREMOS Y DIREMOS.

Sede de la 175 Reunión y Asamblea Ordinaria de la Asociación

Sesionan en la UAN escuelas de veterinaria del país



■ Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN puntualizó, que la colaboración e intercambio académico fortalece a las instituciones educativas, así como a las comunidades universitarias

Redacción

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), a través de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia (UAMVZ), es sede de la 175 Reunión y Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria (AMEFMVZ) A.C, con el objetivo de intercambiar información relevante sobre los planes y programas de

estudios de licenciatura, maestría y doctorado del Área de Ciencias Biológicas Agropecuarias y Pesqueras.

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN puntualizó, que la colaboración e intercambio académico fortalece a las instituciones educativas, así como a las comunidades universitarias; asimismo indicó, que la vinculación de las instituciones aporta en la mejora de los procesos de formación académica. Por otro lado, destacó la acreditación del programa académico de la UAMVZ, obtenida en 2022.

Agapito Gómez Gurrola, director de la UAMVZ resaltó, que la asamblea es un área de oportunidad para realizar mejoras en la institución, de igual manera, reconoció que los enlaces interinstitucionales permiten que las y los estudiantes puedan acceder a la movilidad académica, igualmente, que

los cuerpos académicos de la UAN puedan realizar convenios de colaboración con otras universidades.

Ileana Zorhaya Martínez Ramos, presidenta de la AMEFMVZ A.C, mencionó que la reunión aporta en el área académica, pues se comparten conocimientos para el beneficio de la medicina veterinaria y zootecnia; además, recaló el compromiso de la asociación con una formación académica de calidad para las y los futuros médicos veterinarios zootecnistas de México.

Cabe resaltar, que parte de las actividades de la asamblea, incluye la ponencia "Pulido de arroz del Estado de Nayarit como ingrediente

alternativo funcional y su potencial en el uso de la alimentación porcina" y la conferencia "Validación del uso de la harina de ajo como ingrediente funcional en el control de parásitos helmintos de la tilapia", entre otras actividades que se estarán realizando del 14 al 16 de junio.

Es importante mencionar, que el evento contó con la asistencia de Gustavo Moreno Degollado, secretario de la FedMVZ; Juan de Jesús Taylor Preciado, presidente de la Federación Panamericana de Ciencias Veterinarias; Alberto Arres Rangel, coordinador de acreditación del COPEVET y Saúl Aguilar Orozco, coordinador del Área de Ciencias

EDICTO.

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 287/2019 promovido por BRYLLANT DENISLY OCEGUEDA RAMOS, en su carácter de Apoderado para pleitos y cobranzas del Infonavit, en contra de SILVIA YAMEL RODRIGUEZ REYES, dando cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se ordena notificar a la parte demandada SILVIA YAMEL RODRIGUEZ REYES, el contenido total del auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, que a la letra dice:

TEPIC, NAYARIT; A DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Se tiene por recibido el escrito de cuenta que presenta Licenciada Brillant Denisly Ocegueda Ramos, en su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, parte actora dentro del presente juicio, previo a proveer su escrito presentado y al advertirse de autos, que la demandada Silvia Yamel Rodríguez Reyes, no exhibió avalúo de la finca hipotecada, de lo cual fue notificada al no haberlo hecho se les hace efectivo el apercibimiento que se les hizo al momento de notificarla del auto de fecha cinco de julio de dos mil veintidós y como consecuencia de ello se les tiene por conforme con el avalúo exhibido por la parte actora de conformidad con el artículo 316 de la Ley Adjetiva Civil para el Estado de Nayarit; y como lo solicita, téngasele acompañando el certificado de libertad de gravamen expedido por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, el cual agréguese a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

Por lo que de conformidad con los artículos 316, 386, 389, 390 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad se señalan de nueva cuenta las **10:00 diez horas del veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, fecha la cual se encuentra supeditada a las cargas laborales con la que cuenta esta secretaría, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la celebración de la audiencia de remate en **primera almoneda**, respecto del bien inmueble consistente en la **finca urbana a la cual se le da uso a casa habitación marcada con el número 304, antes 303, de la calle Margarita Maza de Juárez, edificada sobre el lote de terreno urbano actualmente identificado con el número 4, manzana 126, zona 2 perteneciente a la colonia Puerta de la Laguna de esta ciudad, con una superficie de terreno de 106.00 metros cuadrados y 58.00 metros cuadrados de construcción; Publíquense edictos por dos veces en los estrados de este Juzgado debiendo mediar entre una y otra cuando menos siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo; a efecto de que se convoquen postores, siendo postura legal, el que cubra la cantidad de **\$512,874.00 (quinientos doce mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**, equivalente al 75% del valor del avalúo que obra agregado en autos y que asciende a **\$384,655.05 (trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.)**. Notifíquese a las partes para que comparezcan en la hora y fecha programada si a su interés legal conviene. Y del presente auto.**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 392 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, para formar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual **por lo menos del diez por ciento** del valor de los bienes que sirvan de base para el remate. Artículo 3, 9, 316 fracción II, 383, 389, 390, 392 y demás artículos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Tepec, Nayarit; _____ de _____ del dos mil veintidós.

LICENCIADA GRECIA VEANETT PARTIDA GARCÍA,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO CIVIL.

Por publicarse por dos veces en los estrados del Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación cuando menos siete días hábiles y entre una y otra cuando menos siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate por igual plazo.

Celebremos a Papá

DOMINGO 18 DE JUNIO
"Parque funeral" de 8:00 am a 7:00 pm

MISA CON MARIACHI

12:00 PM

MISA CON MARIACHI

04:30 PM

ROSARIO VIVIENTE

06:00 PM




En paciente con múltiples comorbilidades

Rinde frutos sala de hemodinamia en el IMSS Tepic

■ Médicos locales y del Centro Médico de Occidente llevaron a cabo un procedimiento de reparación endovascular de la aorta de manera exitosa que salvó la vida de un paciente de más de 80 años de edad

Redacción

Especialistas del servicio de Hemodinamia del Hospital General de Zona (HGZ) No. 1 y del Centro Médico Nacional de Occidente (CMNO) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Tepic, Nayarit, llevaron a cabo un procedimiento de reparación endovascular de la aorta de manera exitosa que salvó la vida de un paciente de más de 80 años de edad.

La cardióloga intervencionista del HGZ No. 1 del IMSS, doctora Blanca Estela Hernández Bizarrrón, informó que se atendió el caso de un paciente con 82 años de edad, con antecedentes de hipertensión, fibrilación auricular paroxística, enfermedad renal crónica hiperglicemia y trombocitopenia, es decir un paciente con múltiples comorbilidades que se encontró como hallazgo un aneurisma de la aorta.

Explicó que era un aneurisma con hematoma contenido, se protocolizó en el HGZ No. 1, se le realizó angiogramografía, encontrándose el aneurisma con una medición máxima de hasta 7.7 cm. por lo que se llevó a cabo el abordaje femoral bilateral, arterial y axilar izquierdo.

“Debido a que el aneurisma estaba justamente después de la arteria subclavia izquierda, teníamos que anclarnos justo después de la carótida izquierda, es decir cubriendo esta subclavia. Entonces durante el análisis y la planeación del caso que además de las endoprótesis para cubrir la aorta, teníamos que poner también un stent auto expandible hacia la subclavia izquierda para mantener su permeabilidad”, subrayó la doctora.

El paciente recién operado José Antonio Ocampo, expresó su sentir al personal del IMSS, toda vez que el procedimiento realizado fue muy complicado, “hoy tuve una operación de una muy compleja intervención cardiaca, una intervención a la aorta que no se había practicado nunca aquí en Nayarit, porque hoy tenemos un equipo fabuloso que se llama hemodinamia. Doy las gracias a todos los compañeros que estuvieron presentes”.

Visiblemente agradecida, la sobrina del paciente intervenido, Georgina Ocampo López expresó; “estoy extremadamente contenta de poderles decir que mi familiar está vivo, está bien. Es en estos casos en que uno empieza ver las ventajas y las bondades de tener una Institución pública con infraestructura y sobre todo con este tipo de profesionales que nos van acompañando como derechohabiente”.

“Tengo que hacer un gran reconocimiento, un reconocimiento entero a esa visión que tienen no solamente como médicos, sino también como seres humanos. Así es que no me queda más que agradecer a todo el personal del

Instituto Mexicano del Seguro Social y a todas las personas que estuvieron al pendiente de esta cirugía”, concluyó.

Ahora le embargan cuentas, casas, ranchos, carros Roberto Sandoval libra cárcel por PROSA

■ Un juez ordenó girar oficio de libertad a favor del ex gobernador, pero continuará en prisión El Rincón por otros expedientes

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

Un juez de Control concedió este jueves la libertad al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda, únicamente en lo que tocante al expediente 1575/2020 que se le sigue por probable delito electoral relacionado con el Programa de Seguro Alimentario (PROSA).

Lo anterior fue en cumplimiento de un amparo concedido por un Tribunal Colegiado, detallado en este espacio la semana pasada, y que anuló la medida cautelar de prisión preventiva justificada dictada en junio del 2021.

Sin embargo, Roberto Sandoval no podrá ser liberado porque enfrenta al menos otras dos causas penales y en las mismas persiste la prisión justificada.

Ahora, en lugar de la prisión preventiva en el expediente PROSA, el juez concedió las medidas cautelares de embargo de seis bienes inmuebles, tres vehículos y cinco cuentas bancarias, a pedido de la agencia del Ministerio Público que representó a la Fiscalía General del Estado (FGE).

La defensa particular había solicitado que no se decretaran nuevas medidas puesto que Sandoval se encuentra en prisión por otros procesos.

Si bien el juez explicó que no advertía riesgo para las víctimas o testigos, estimó procedente el embargo para evitar que los bienes puedan ser vendidos o puestos a nombre de otras personas, así como la inmovilización de cuentas bancarias.

Se trata del inmueble administrado por Valor y Principio de Dar A.C., mejor conocido como Fundación Rie; de 58 hectáreas en el municipio de San Blas y otras colindantes en Aután del mismo municipio que forman parte del rancho El Sueño; una casa en el fraccionamiento IMSS en Tepic; otra casa en Zapopan, Jalisco; y un terreno en el fraccionamiento Lago David.

El embargo también es de un vehículo Cadillac modelo 2001, un Pontiac 2009, así

como un Chevrolet.

Roberto Sandoval estuvo conectado a la audiencia de manera virtual por medios electrónicos, desde el penal federal El Rincón. Su rostro podía verse a través de una pantalla, aunque prefería estar inclinado para escuchar mejor por una bocina, según respondió en una ocasión al juez de Control.

Luego que el juez acató el fallo de la justicia federal, inició el debate entre la agencia ministerial y la defensa que, cabe indicar, sostuvieron posturas sin dar tregua, de choque, con ironías.

La representación de la FGE mencionó decenas de nombres de empleados de dependencias que relataron descuentos -200, 250, 500 pesos- que se les hicieron durante el gobierno de Sandoval (2011-2017) y que habrían ido a parar al PROSA, usado con fines proselitistas, según se argumentó, alcanzando una afectación de poco más de 39 millones 893 mil pesos.

En razón de lo anterior, consideró la agencia ministerial, el embargo era necesario para poder cumplir en su momento con la reparación del daño.

Sobre este punto, el defensor insistió que ninguno de los inmuebles mencionados está a nombre de Roberto Sandoval, por lo que no procedía el embargo a priori, y que las supuestas víctimas en realidad no lo son porque no fueron consideradas en la etapa intermedia del proceso, que ya se efectuó. Agregó que en caso de haber reparación del daño, el recurso sería para la Secretaría de Finanzas estatal, no para las personas mencionadas.

Cabe agregar que el tema del aseguramiento de inmuebles y cuentas bancarias no es nuevo para el ex gobernador, pues es algo con lo que ha

lidiado en los últimos años.

La representación de la Fiscalía precisó que la identificación de las cuentas a las que hizo mención fue tomada de las declaraciones patrimoniales que en su momento presentó el hoy acusado.

La cita ministerial sobre las 58 hectáreas, que se abordan en un expediente por separado y que trata la probable falsificación de un documento, mereció que del defensor advirtiera precisamente eso: que un documento cuestionado ahora se usara como prueba e, incluso, consideró que podría tratarse hasta de delito; sin embargo, en respuesta, la agencia del Ministerio Público reprochó que el abogado no respetó la presunción de inocencia de su defendido, porque, añadió, “casi dice que es responsable” en lo tocante al documento falso. Más adelante, el litigante cerró diciendo que sólo quería mostrar que Fiscalía haya usado lo tocante al documento que dice es falso, no que Roberto fuera culpable.

La audiencia en el Centro Regional de Justicia Penal finalizó alrededor de las 3:30 de la tarde. En varias ocasiones se hizo referencia a una carpeta de investigación que la Fiscalía aún no lleva a juicio, tocante al delito de enriquecimiento ilícito.

El juez ordenó que se enviara oficio de libertad a favor de Roberto Sandoval, pero sólo en cuanto al expediente PROSA, por el cual está vinculado a proceso; es decir, continúa su trámite e, incluso, próximamente podría llegar a juicio oral.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

EDICTO

José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez SE IGNORA SU DOMICILIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio, le hago de su conocimiento que dentro del **Juicio Especial Hipotecario expediente número 242/2021**, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado general de “**Pendulum Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**”, en contra de ustedes **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**; se dictó una sentencia con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés y su aclaración con fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, y en lo conducente resuelve y dice:

Primero. La parte actora **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, quien a su vez es administradora de la moral **Administradora Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, acreditó los hechos constitutivos de su acción y la demandada **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha diecisiete de mayo de dos mil seis, contenido en el testimonio autorizado de la escritura pública 4,973 cuatro mil novecientos setenta y tres, por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, quien a su vez es administradora de la moral **Administradora Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**, respecto al inmueble descrito en el cuerpo de la presente resolución, en consecuencia:

Tercero. Se condena a **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**, a pagar a la actora La cantidad de **56,667.66 cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete punto sesenta y seis Unidades de Inversión (Udis)**, equivalente por la cantidad de \$254,315.00 doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional, por concepto de suerte principal.

Cuarto. Se condena a los demandados **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**, a pagar a la accionante la cantidad de **4,379.52 cuatro mil trescientos setenta y nueve punto cincuenta y dos Unidades de Inversión (Udis)**, equivalente por la cantidad de \$30,325.07 treinta mil trescientos veinticinco pesos 07/100 moneda nacional, por concepto de **comisión por administración**, calculado al uno de octubre de dos mil veintiuno; decretándose que esta prestación **no podrá ser actualizada posterior al dictado de esta sentencia**, por las razones contenidas en el cuerpo de esta sentencia.

Quinto. Se condena a los demandados **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**, a pagar a la accionante la cantidad de **2,818.56 dos mil ochocientos dieciocho punto cincuenta y seis Unidades de Inversión (Udis)**, equivalente por la cantidad de \$19,516.53 diecinueve mil quinientos dieciséis pesos 53/100 moneda nacional, por concepto de **comisión por cobertura**, calculado al uno de octubre de dos mil veintiuno; decretándose que esta prestación **no podrá ser actualizada posterior al dictado de esta sentencia**, por las razones precisadas en el cuerpo de la presente resolución.

Sexto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase **trance y remate del bien inmueble** otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Séptimo. Se absuelve a **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**, del pago de intereses ordinarios y del pago de gastos y costas, por las razones precisadas en esta resolución.

Octavo. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, las cantidades condenadas serán inamovibles, por las razones vertidas en el cuerpo de esta sentencia.

Noveno. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse contra esta resolución, mediante la interposición del **recurso de apelación**, que podrán hacer valer dentro del término de **09 nueve días** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, a nueve de mayo del dos mil veintitrés. Por recibido el escrito que presenta el licenciado **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, con el carácter que tiene reconocido en autos, mediante el cual solicita se aclare la sentencia definitiva de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, ya que esta autoridad omitió incluir en los resolutivos, el pago de los interés moratorios, sin embargo, en el considerando marcado con el inciso “V)”, se condenó a los demandado **José Asunción Valenzuela Serrano y Dinamar García Álvarez**, a pagar a la parte actora la suma de 64,601.13 sesenta y cuatro mil seiscientos uno punto trece Unidad de Inversión (UDIS), por concepto de intereses moratorios.

Notifíquese.

Así lo acordó en el día de su fecha la ciudadana Maestra en Derecho **María Guadalupe Hernández Ramón**, Jueza Primera de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; por y ante la ciudadana Licenciada **Karen Lizbeth Palomera García**, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

Atentamente

Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera, Nayarit, a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

Licenciada Karen Lizbeth Palomera García, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora

EDICTO

FRANCISCO PANTALEON SANTIAGO. Por ignorarse su domicilio.

Comunico a usted que dentro de los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente número **261/2022**, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en contra de Usted, se dictó sentencia final con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintidós, que en sus proposiciones dice:

PRIMERO. Se determina que la parte actora **KEITH ALBERTO JORGE CASTAÑEDA PULIDO**, en su carácter de apoderado General de la persona moral General de la persona moral denominada “**PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, quien a su vez es **APODERADA LEGAL DE ADMINISTRADORA FOME 2, S. DE R. L DE C.V.**, como “acreditante”, acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, y la parte demandada **FRANCISCO PANTALEON SANTIAGO**, en su carácter de “acreditado, no compareció a juicio; en consecuencia:

SEGUNDO. Se declara el vencimiento anticipado del plazo pactado para el pago del crédito otorgado en el contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrado por la persona moral actora “**HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** como “acreditante” y por la otra **FRANCISCO PANTALEON SANTIAGO**, como acreditada, otorgado mediante **29,712** de fecha 2 de febrero del año 2004, misma que obra en el tomo octogésimo tercero, libro segundo, de la Notaría Pública número 13, a cargo del licenciado José Luis Bejar Rivera, en relación al bien inmueble identificado como: finca ubicada en calle **BARRACUDA NUMERO 85 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN VICENTE, DEL POBLADO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT**; y por ende:

TERCERO. Se condena a la parte demandada **FRANCISCO PANTALEON SANTIAGO**, a pagar a la parte actora, un saldo insoluto, de:

Saldos al 01/01/2022	UDIS	PESOS
Saldo insoluto	23,605.87	\$167,806.49
Seguro	2,314.56	\$16,453.45
Comisión administración	7,200.00	\$51,182.46
Comisión cobertura	1,575.27	\$11,198.07
Intereses moratorios	23,266.54	\$165,394.27
Intereses ordinarios	163.27	\$1,160.66
Total, de saldo exigible al 01/01/2022	58,125.51	\$413,195.40

Más las cantidades que se sigan generando a partir de esta última fecha y hasta el pago total del adeudo.

CUARTO. Se faculta al actor, a exigir a la parte demandada **FRANCISCO PANTALEON SANTIAGO**, el pago de la suerte principal, de los intereses devengados e insolutos y de las demás cantidades que deban pagarse en los términos de dicho crédito, y de no efectuarse el pago de los conceptos a que fue condenado este último, en los términos antes ordenados, en consecuencia hágase **trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria descrito en el contrato fundatorio de la acción y con su producto páguese al accionante.**

QUINTO. - Se condena a la parte demandada **FRANCISCO PANTALEON SANTIAGO**, al pago de gastos y costas del presente juicio, a la parte actora, reservándose su cuantía para el incidente de liquidación que para tal efecto se promueva.

SEXTO. - Hágase saber a las partes que la ley procesal civil, les concede el término de **nueve días** para inconformarse con la presente resolución, interponiendo para ello el recurso de apelación.

SEPTIMO. - Al hacerse pública la presente resolución deberán omitirse los nombres y datos sensibles de las partes.

Lo anterior ya que sea publicado el ultimo edicto.

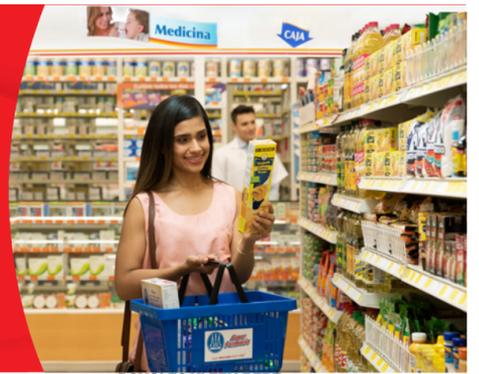
Atentamente
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; a 26 de abril de dos mil veintitrés.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Licenciada Mercedes Sarahi Figueroa Inda.

Debiendo de publicarse por medio de edictos en el periódico oficial de gobierno del estado, y cualquier otro medio de comunicación a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



Básicos a precios ¡Muy bajos!



ALIMENTOS

SOPA DELI BELL + REFRESCO ICE 600 ml. **Paga sólo \$1850 c/u**

CHOCOLATE CARLOS V ORIGINAL 18 gr. O CACAHUATE 20 gr. **Lleva 2 por \$1600**

CEREAL ZUCARITAS 300 gr. O CHOCO KRISPIS 290 gr. **\$3500**

GALLETAS DELI BELL Marias 160 gr. a sólo \$800. Saladas 137 gr. a sólo \$800. **30% DE AHORRO**

CHOCOLATE DELI BELL SIN AZÚCAR 18 gr. x **\$1000**

CHOCOLATE TASTER'S CHOICE VAINILLA O CARAMEL DARK CHOCOLATE 100 gr. **\$12900**

ARROZ PROGRESO 1 Kg. **\$2990**

JAMÓN FUD VIRGINIA DE PAVO 450 gr. **\$7500**

REFRESCO PEPSI ORIGINAL 2.5 L. **\$2850**

ATÚN ALETA DE ORO AGUA O ACEITE 140 gr. x **\$1350**

ACEITE KERNEL PURO DE SOYA 845 ml. x **\$3800**

JUGO DEL VALLE 1 L. Excepto arándano **3x2**

BEBÉS

PAÑALES KLEEN BEBE COMODISEC GRANDE O JUMBO 40 pz. **Paga sólo \$12500 c/u**

PAÑALES BBTIPS ETAPA 1 a la 3 40 pz. **30% DE AHORRO**

SHAMPOO SMUDY'S 250 ml. x **\$1650**

NIDO KINDER 1+ NESTLÉ 1.6 Kg. **\$24500**

FRISO GOLD ETAPA 3 RELLENAPACK 1.2 Kg. **\$30900**

NAN 3 OPTIMAL PRO +1 AÑO 1.2 Kg. **\$30500**

PAÑALES HUGGIES ULTRA ETAPA 4 Y 5 40 pz. **Paga sólo \$19900 c/u**

PAÑALES KIDDIES ETAPA 4 a la 6 40 pz. **Paga sólo \$19000 c/u**

FELIZ DÍA PAPA

AGUA MINERAL BLUE BAY **VINO TINTO COOLWINE DULCE** 750 ml. **2 L. x \$1450**

DESECHABLES FACILAND Plato charola #855 20 pz. a sólo \$1350. Vaso rojo #16 20 pz. a sólo \$2500. **25% DE AHORRO**

ESPONJA DE BAÑO PALMIRA MEN 1 pz. x **\$1850**

JUST FOR MEN **FUADORES PACIFICA MEN** **TINTES DE LA VEGA FOR MEN** **45% DE AHORRO**

DESORODANTES OLD SPICE EN BARRA, GEL Y AEROSOL Excepto packs **30% DE AHORRO**

MÁQUINAS Y CARTUCHOS GILLETTE Y VENUS Excepto aquagrip y packs **30% DE AHORRO**

LOCIÓN LONDON ROYAL MEN 250 ml. **\$4900**

TEQUILA CABRITO REPOSADO 950 + 250 ml. **\$16800**

BOTANAS CRACKIS Y BOTANUKAS Cacahuete japonés limón 190 gr. a sólo \$1800. Chicharrón de cerdo 90 gr. a sólo \$2300. **30% DE AHORRO**

FOTOLECTRÓNICA

PILAS ENERGIZER AA, AAA, C, D O 9V CUADRADA **40% DE AHORRO**

PILAS DURACELL

CABLES LIME Cable USB tipo C 1 mt. / 1 pz. a sólo \$4700. Cable USB iPhone 5 al X 1 mt. / 1 pz. a sólo \$7250. **30% DE AHORRO**

Kodak Moments Momentos extras de diversión

2x1 IMPRIME 20 FOTOS 4x6" al instante y SOLO PAGA 10 O 60 FOTOS 4x6" para más tarde y SOLO PAGA 30. Vigencia del 15 al 18 de junio de 2023.

MES DE LAS MASCOTAS

ALIMENTO MININO 1.3 Kg. **\$4900**

ALIMENTO BENEFUL MINIS CARNE 2 Kg. **\$14900**

LIMPIADOR CLORALEX MASCOTAS 1.65 L. **\$3690**

HUESOS, BOLSAS Y DISPENSADOR FORTY DOG Bolsa biodegradable 3 rollos / 20 pz. a sólo \$4300. Hueso de carneza 8 pz. a sólo \$2400. **30% DE AHORRO**

SHAMPOO Y JABÓN PARA MASCOTA GRISI Excepto packs **\$5490**

HOGAR

SERVILLETAS GIRASOL 400 servilletas x **\$3900**

PAPEL HIGIÉNICO KLEENEX COTTONELLE ELEGANCE 228 hojas / 16 rollos **\$3100**

DETERGENTE PERSIL 900 gr. **\$3100**

DETERGENTE ARIEL 750 gr. **\$3200**

DETERGENTE FUERZA MAX COLOR EXPERT 900 ml. x **\$2190**

LAVATRASTES FUERZA MAX LIMÓN 900 ml. x **\$2450**

DETERGENTE BLANCA NIEVES 1 Kg. **\$3450**

PAPEL HIGIÉNICO GIRASOL 550 hojas **Lleva 2 por \$4990**

DETERGENTE SUAVIZANTE SUAVITEL 850 ml. **\$4990**

DESORODANTES DE BAÑO PLESCENT Pino 72 gr. a sólo \$950. Pastilla para tanque 45 gr. a sólo \$1100. **20% DE AHORRO**

GUANTE, PAÑO Y TELA EASY SHINE Excepto 15 pz. Paño microfibrá 1 pz. / 30 x 30 cm. a sólo \$1350. Guante látex rojo 1 par a sólo \$2550. **25% DE AHORRO**

LIMPIADOR CLORALEX 2 L. **\$2600**

CUIDADO PERSONAL

PASTA COLGATE TRIPLE ACCIÓN 75 ml. **\$1990**

LIPIA RASER SURFACE 4 hojas **1 pz. x \$3850**

SHAMPOO OPTIMS 700 ml. Excepto keratina hidrolizada y cáscara de naranja **\$5490**

BLOQUEADOR PHARMLIFE 125 gr. x **\$7500**

CREMAS FACIALES GARNIER **30% DE AHORRO**

TINTES NUTRISSE, SHAMPOO FRUCTIS 650 ml., **DESORODANTES BÍ-O Y OBAO** **30% DE AHORRO**

DESORODANTES LADY SPEED STICK, SPEED STICK O STEFANO EN BARRA Excepto gel, clinical y minis **30% DE AHORRO**

JABÓN BLUMEN **30% DE AHORRO**

LÍNEA TENA Excepto predoblado **30% DE AHORRO**

LÍNEA NEUTRO BALANCE Excepto baby 0% **25% DE AHORRO**

Cobro de remesas

WesternUnion WU, DolEx, xoom, MoneyGram, BARRI, Sigue, Maxi, vigo, VAMERICAS, Orlandi Valuta, intermex, InterCambio Express.

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de

paynet en Super Farmacia

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 16 al 18 de junio de 2023. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com

¡Creciendo juntos! Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Independencia #333, Entre calle Principal y Rampa Sur, col. Los Llanitos, Tepic